

HECHO ESENCIAL

MASISA S.A.

Inscripción Registro de Valores N°825

Santiago, 29 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Resultado Rescate Voluntario Bonos Serie L y Serie N

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores"), así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Masisa S.A.** (la "Sociedad"), comunico a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad.

Respecto de la opción de rescate voluntario por hasta el 50% de los bonos vigentes (y limitado al 50% de la posición de cada tenedor de bonos) correspondientes a la Serie L, emitidos con cargo a la línea de bonos de la Sociedad inscrita en el Registro de Valores bajo el N°560 (los "Bonos Serie L"), y la opción de rescate voluntario por el total de los bonos vigentes correspondientes a la Serie N, emitidos con cargo a la línea de bonos de la Sociedad inscrita en el Registro de Valores bajo el N°725 (los "Bonos Serie N"), ambas al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores y comunicadas por la Sociedad mediante avisos publicados en el diario La Segunda con fecha 22 de septiembre de 2020 (los "Avisos"), informamos lo siguiente:

- (i) Que las respectivas opciones de rescate voluntario de los Bonos Serie L y los Bonos Serie N antedichas se encontraron vigentes desde la fecha de publicación de los Avisos hasta las 17:00 horas del día 28 de septiembre de 2020.
- (ii) Que expirado el plazo de vigencia de dichas opciones de rescate voluntario se ha dado cumplimiento a las condiciones de éxito de las mismas, señaladas en los respectivos Avisos.

- (iii) Que en virtud de lo anterior, el día 29 de septiembre de 2020, Masisa ha procedido a rescatar los Bonos Serie L y los Bonos Serie N cuyos tenedores aceptaron válidamente la correspondiente opción de rescate voluntario.
- (iv) La opción de rescate parcial por hasta el 50% de los Bonos Serie L fue ejercida por el 100% de los tenedores de bonos, mientras que para la totalidad de los Bonos Serie N, el 99,75% de los tenedores de bonos concurrieron al rescate voluntario. El monto total pagado por la operación fue de aproximadamente US\$122 millones, cuyo efecto se verá reflejado en los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020.
- (v) Los fondos utilizados para concretar dicha opción de rescate voluntario fueron obtenidos con la venta de los activos forestales chilenos concretada el 26 de junio de 2020.

Con lo anterior, Masisa finaliza exitosamente su proceso de reestructuración financiera, pasando de una deuda financiera al 30 de junio de US\$483 millones a una deuda financiera de aproximadamente US\$170 millones, lo cual le permitirá reducir su carga financiera en los próximos años y concentrar sus esfuerzos en su estrategia comercial y en maximizar su rentabilidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos

cc.: Bolsas Valores
Representantes de los tenedores de bonos